

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Trouvelle de 1999.-Visto lo solicitado a fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 757/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de la señorita Carolina LORES ARNAIZ, con una categoria presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N).

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA MACION

Registrese, hágase saber y archívese.-

MARCE